

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos																	
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono landline, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Atender solicitudes de información pública a la ciudadanía en general, que genere o se encuentre en poder de la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (Arts. 9 Y 19).	1. Las solicitudes de acceso a la información se encontrarán disponibles para descargar en la página web de la institución y/o formularse en físico se puede solicitar en las instalaciones del Ministerio de Minería, Subsecretarías Zonales y Oficinas Técnicas. 2. El usuario que requiera información deberá llenar esta solicitud y entregarla físicamente en las instalaciones del Ministerio de Minería, Subsecretarías Zonales y Oficinas Técnicas; o, escanearla y enviarla como documento adjunto a través del Portal de Contacto Ciudadano. Esta solicitud será atendida en el plazo máximo de 15 días.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Presentarlo en físico en las instalaciones del Ministerio de Minería a nivel nacional; o, enviarlo a través del Portal de Contacto Ciudadano. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. Remisión a la unidad responsable de atender el requerimiento, de acuerdo al tema e información solicitada. 2. La unidad responsable de proporcionar la información contará con 10 días a partir de su conocimiento, para dar respuesta. 3. La información deberá ser entregada al requerido de manera oficial, con constancia de entrega física o digital, de acuerdo a las especificaciones del usuario requeriente. 4. Excepcionalmente, en caso de que se requiera más tiempo para proporcionar la información solicitada, se deberá comunicar al usuario el estado de su requerimiento, y el tiempo adicional en el que se atenderá.	08:00 a 17:00	Gratis	15 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales o Extranjeras	Ministerio de Minería - Planta Central Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Ministerio de Minería - Planta Central Recepción de Documentos Tlf: 024 394 9640 ext. 2333, 2334 Quito - Pichincha Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	SI	ANEXO 1 - SOLICITUD INFORMACIÓN PÚBLICA	Portal de Contacto Ciudadano	14	451	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
2	Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas	Servicio orientado al otorgamiento de licencias de comercialización y/o exportación de sustancias mineras no metálicas a las personas naturales o jurídicas que en su titularidad de concesiones mineras, se dediquen a estas actividades, así como a las personas que, siendo titulares de concesiones mineras comerciales y/o exporten sustancias mineras no metálicas y exporten las no metálicas de áreas ajenas a sus concesiones.	Instructivo de Otorgamiento de Licencias de Comercialización de Sustancias Minerales no Metálicas Manual de Usuario Externo para la Solicitud de Licencias de Comercialización de Sustancias Minerales no Metálicas	Personas Naturales Personas Jurídicas Nacionales Personas Jurídicas Extranjeras	Personas Naturales Personas Jurídicas Nacionales Personas Jurídicas Extranjeras	08:00 - 17:00	Gratis		Personas Naturales Personas Jurídicas Nacionales Personas Jurídicas Extranjeras	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	SI	ANEXO 1 - SOLICITUD LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN	Sistema de Gestión Minera	18	131	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
3	Otorgamiento de concesiones mineras, para minerales no metálicos, de hasta 300 hectáreas mineras dentro del Régimen Especial de la Pequeña Minería	Servicio orientado al otorgamiento de concesiones mineras, para minerales no metálicos, de hasta 300 hectáreas mineras dentro del Régimen Especial de la Pequeña Minería, a personas naturales y jurídicas, nacionales, públicas, mixtas o privadas, y de la iniciativa de la economía popular y solidaria.	Instructivo para el Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales no Metálicos, de hasta 300 hectáreas mineras, Bajo el Régimen Especial de la Pequeña Minería Manual de Usuario Externo para la Solicitud de para el Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales no Metálicos, de hasta 300 hectáreas mineras, Bajo el Régimen Especial de la Pequeña Minería	Personas Naturales Personas Jurídicas	Personas Naturales Personas Jurídicas	08:00 - 17:00	Gratis		Personas Naturales Personas Jurídicas	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	SI	ANEXO 3 - SOLICITUD PARA LA PEQUEÑA MINERÍA	Sistema de Gestión Minera	118	590	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
4	Autorización de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para Obras Públicas	Servicio orientado para que el Estado directamente o a través de sus contratistas otorgue a las autoridades para aprovechar libremente los materiales de construcción para obras públicas en áreas no concesionadas o concesionadas, considerando la finalidad social y pública, con una vigencia y volumen de explotación que se fijan y se actualizan según y exclusivamente por los requerimientos técnicos de producción y el tiempo que dura la ejecución de la obra pública. Las autorizaciones de libre aprovechamiento, están sujetas al cumplimiento de todas las disposiciones de la Ley de Minería, especialmente las de carácter ambiental.	Reglamento del Régimen Especial para el Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para la Obra Pública Manual de Usuario Externo para la Solicitud de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para Obra Pública	Entidades Públicas, Contratistas del Estado	Entidades Públicas, Contratistas del Estado	08:00 - 17:00	Gratis		Entidades Públicas, Contratistas del Estado	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	SI	ANEXO 1 - SOLICITUD LIBRE APROVECHAMIENTO	Sistema de Gestión Minera	162	961	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
5	Otorgamiento de Permisos para Realizar Labores de Minería Artesanal y de Sustento	Servicio orientado al otorgamiento de permisos para realizar labores de Minería Artesanal y de Sustento para personas naturales que trabajen de manera individual, familiar o asociativa, mismo que tendrá una vigencia provisional de 120 días. Los beneficiarios del permiso provisional deberán presentar dentro de los 120 días los actos administrativos previos favorables que determine el Art. 26 de la Ley de Minería, para obtener el permiso definitivo, con una vigencia de hasta 2 años, renovables por períodos iguales, siempre que exista petición escrita antes de su vencimiento y que tenga informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio del Ambiente.	Instructivo para el Otorgamiento de Permisos para Realizar Labores de Minería Artesanal y de Sustento	Personas Naturales	Personas Naturales	8:00 - 17:00	Gratis		Personas Naturales	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	El Ministerio de Minería está realizando las definiciones para automatizar el servicio	599	1353	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
6	Otorgamiento de Autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relveras	Servicio orientado al otorgamiento de autorizaciones para la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición, refinación y construcción de relveras, a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes.	Instructivo que Regula el Otorgamiento de Autorizaciones para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relveras a Nivel Nacional Manual de Usuario Externo para la Solicitud de Otorgamiento de Autorizaciones para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relveras a Nivel Nacional	Personas Naturales Personas Jurídicas Nacionales Personas Jurídicas Extranjeras	Personas Naturales Personas Jurídicas Nacionales Personas Jurídicas Extranjeras	8:00 - 17:00	Gratis		Personas Naturales Personas Jurídicas Nacionales Personas Jurídicas Extranjeras	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	SI	ANEXO 1 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN PLANTAS DE BENEFICIO ANEXO 2 - FORMALIZACIÓN PLANTAS DE BENEFICIO	Sistema de Gestión Minera	13	71	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
7	Certificación Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería	Servicio orientado para atender la solicitud de cambio de régimen de la Pequeña Minería de una concesión minera de acuerdo a esta certificación, en cumplimiento de la normativa legal vigente.	Forma de servicio de Certificación Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería	Personas Naturales y jurídicas titulares de concesiones mineras, bajo un régimen especial de concesión minera.	Personas Naturales y jurídicas titulares de concesiones mineras, bajo un régimen especial de concesión minera.	8:00 - 17:00	Gratis		Personas Naturales y jurídicas titulares de concesiones mineras, bajo un régimen especial de concesión minera.	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	El Ministerio de Minería está realizando las definiciones para automatizar el servicio	52	192	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
8	Cesión y Transferencia de Derechos Mineros	Servicio orientado para aprobar la cesión y transferencia de derechos mineros vigentes susceptibles, sobre los cuales el titular tiene un derecho personal, que es transferible, y que no cuenta con una prohibición expresa dentro del ordenamiento jurídico.	Instructivo para la Autorización de Cesión y Transferencia de Derechos Mineros a la Cesión en Garantía de Derechos Mineros	Personas Naturales y jurídicas, Nacionales o Extranjeras titulares de derechos mineros susceptibles de cesión y transferencia	Personas Naturales y jurídicas, Nacionales o Extranjeras titulares de derechos mineros susceptibles de cesión y transferencia	8:00 - 17:00	Gratis		Personas Naturales y jurídicas, Nacionales o Extranjeras titulares de derechos mineros susceptibles de cesión y transferencia	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Balcón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	El Ministerio de Minería está realizando las definiciones para automatizar el servicio	27	148	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono hot/hotline).	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Acumulación de Áreas Mineras y/o División Material del Área de Una Concesión Minera	Procedimiento que deben cumplir los titulares mineros que están interesados en acumular dos o más concesiones mineras o en dividir una concesión minera en dos o más partes, con el propósito de facilitar el aprovechamiento técnico y racional de los recursos mineros existentes en ellas.	Instrucciones para Acumulación y División Material de Áreas Mineras	Fecha de servicio de Acumulación de Áreas Mineras Fecha de servicio de División Material de una Concesión Minera	Personas Naturales y Jurídicas Titulares de concesiones mineras susceptibles de acumulación de áreas Personas Naturales y Jurídicas Titulares de concesiones mineras susceptibles de división material	8:00 - 17:00	Gratuito		Personas Naturales y Jurídicas Titulares de concesiones mineras susceptibles de acumulación de áreas Personas Naturales y Jurídicas Titulares de concesiones mineras susceptibles de división material	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Salón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	No disponible	4	34	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
10	Cambio de Fase de Explotación Inicial a Explotación Avanzada, de concesiones mineras de Mediana Minería y Gran Minería	Servicio orientado para atender la solicitud de cambio de Fase de Explotación Inicial a Explotación Avanzada, de concesiones mineras de Mediana Minería y Gran Minería, en cumplimiento de la normativa legal vigente.	Instrucciones para las Fases de Explotación y Caudales de las Concesiones Mineras, Negociación y Suspensión de los Contratos de Explotación Minera	Fecha de servicio de Cambio de Fase de Explotación Inicial a Explotación Avanzada, de Concesiones Mineras de Mediana Minería y Gran Minería	Personas Naturales y Jurídicas Titulares de Concesiones Mineras de Mediana Minería y Gran Minería	8:00 - 17:00	Gratuito		Personas Naturales y Jurídicas Titulares de concesiones mineras de Mediana Minería y Gran Minería	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Salón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	No disponible	1	45	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
11	Reducción o renuncia de concesiones mineras	Trámite de reducción de áreas mineras que requieren cambio de fase de explotación a explotación y deben renunciar a partir de la concesión minera para dicho cambio de fase.	Fecha de servicio de Reducción de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Fecha de servicio de Renuncia de Derechos Mineros (Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, Operación de Plantas de Beneficio, Licencias de Comercialización)	Personas naturales y jurídicas Titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Personas naturales y jurídicas Titulares de Derechos Mineros (Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, Operación de Plantas de Beneficio, Licencias de Comercialización)	Personas naturales y jurídicas Titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Personas naturales y jurídicas Titulares de Derechos Mineros (Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, Operación de Plantas de Beneficio, Licencias de Comercialización)	8:00 - 17:00	Gratuito		Personas naturales y jurídicas Titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Personas naturales y jurídicas Titulares de Derechos Mineros (Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Áreas Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, Operación de Plantas de Beneficio, Licencias de Comercialización)	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Minería Salón de Servicios Mineros y Línea de Atención al Usuario 1700 MINERO	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	No disponible	6	121	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
12	Ortogramiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería	Servicio orientado al otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de derecho propio, que soliciten el funcionamiento de las disposiciones legales vigentes, y que requieran someterse a los procesos de otorgamiento de concesiones de minerales metálicos establecidos en la normativa vigente, cuando el área solicitada para labores subterráneas excede de 4 hectáreas mineras hasta 300 hectáreas mineras o de 8 hectáreas mineras para labores a cielo abierto hasta 300 hectáreas mineras.	Instrucciones para el Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Guía Metodológica para los Trámites de Petición y Oferta de Pequeña Minería Artesanal	PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA	08:00 - 17:00	Gratuito	45 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales o Extranjeras	Ministerio de Minería - Planta Central Pedro Ponce Carrasco 90-25 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Multipunto, Sto. Pío Telf: (02) 394 9640 ext. 2100 Quito - Pichincha	Ministerio de Minería - Planta Central Pedro Ponce Carrasco 90-25 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Multipunto, Sto. Pío Telf: (02) 394 9640 ext. 2100 Quito - Pichincha	Recepción de Documentos Tlf: (02) 394 9640 ext. 2133, 2134 Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería Tlf: (02) 394 9640 ext. 2100	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	Sitio de Gestión Minera	27	633	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
13	Ortogramiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Bajo el Régimen de Mediana Minería y Gran Minería	Servicio orientado al otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos bajo el Régimen de Mediana Minería y Gran Minería, a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de derecho propio, que soliciten el funcionamiento de las disposiciones legales vigentes, y que requieran someterse a los procesos de otorgamiento de concesiones de minerales metálicos establecidos en la normativa vigente, mediante subálínea efectuada al Ministerio Central para que considere la inclusión de áreas de interés minero en el proceso de subálínea pública para el otorgamiento de toda concesión minera metálica, o en el de renuncia pública sobre áreas de concesiones, calificados o de aquellos que se hayan devuelto o revertido al Estado.	Instrucciones para el Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras	08:00 - 17:00	Gratuito		Personas Naturales y Jurídicas Nacionales Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras	Ministerio de Minería - Planta Central Pedro Ponce Carrasco 90-25 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Multipunto, Sto. Pío Telf: (02) 394 9640 ext. 2140 Quito - Pichincha	Ministerio de Minería - Planta Central Pedro Ponce Carrasco 90-25 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Multipunto, Sto. Pío Telf: (02) 394 9640 ext. 2140 Quito - Pichincha	Recepción de Documentos Tlf: (02) 394 9640 ext. 2133, 2134 Subsecretaría de Minería Industrial Tlf: (02) 394 9640 ext. 2140	No	El Ministerio de Minería está definiendo el formulario correspondiente a este trámite	Sitio de Gestión Minera	25	565	No disponible El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 6																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 6																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 7																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 7																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 8																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 8																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 9																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 9																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 10																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 10																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 11																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 11																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 12																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 12																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 13																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 13																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 14																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 14																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 15																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 15																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 16																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 16																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 17																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 17																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 18																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 18																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 19																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 19																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 20																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 20																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 21																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 21																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 22																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 22																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 23																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 23																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 24																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 24																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 25																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 25																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 26																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 26																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 27																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 27																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 28																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 28																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 29																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 29																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 30																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 30																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 31																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 31																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 32																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 32																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 33																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 33																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 34																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 34																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 35																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 35																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 36																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 36																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 37																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 37																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 38																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 38																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 39																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 39																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 40																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 40																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 41																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 41																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 42																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 42																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 43																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 43																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 44																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 44																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 45																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 45																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 46																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 46																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 47																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 47																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 48																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 48																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 49																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 49																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 50																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 50																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 51																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 51																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 52																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 52																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 53																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 53																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 54																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 54																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 55																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 55																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 56																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 56																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 57																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 57																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 58																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 58																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 59																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 59																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 60																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 60																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 61																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 61																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 62																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 62																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 63																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 63																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 64																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 64																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 65																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 65																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 66																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 66																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 67																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 67																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 68																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 68																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 69																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 69																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 70																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 70																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 71																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 71																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 72																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 72																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 73																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 73																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 74																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 74																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 75																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 75																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 76																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 76																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 77																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 77																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 78																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 78																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 79																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 79																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 80																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 80																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 81																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 81																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 82																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 82																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 83																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 83																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 84																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 84																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 85																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 85																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 86																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 86																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 87																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 87																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 88																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 88																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 89																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 89																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 90																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 90																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 91																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 91																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 92																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 92																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 93																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 93																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 94																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 94																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 95																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 95																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 96																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 96																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 97																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 97																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 98																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 98																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 99																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 99																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 100																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 100																		